

Universidad de Oviedo

**Informe de Recomendaciones
31/12/2015**



Al Consejo Social de la Universidad de Oviedo:

De acuerdo con las normas de auditoría del sector público, hemos auditado las cuentas anuales de la Universidad de Oviedo correspondientes a 2015, habiendo emitido el correspondiente informe de auditoría pública de cuentas.

Como parte de nuestro examen, hemos realizado un estudio y evaluación del sistema de control interno con el propósito de determinar la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría. Durante nuestro examen se han identificado ciertas situaciones de interés para ustedes, que comentamos más adelante, haciendo llegar al mismo tiempo nuestras recomendaciones sobre las mismas.

Las situaciones descritas fueron consideradas al determinar la naturaleza, momento de realización y amplitud de los procedimientos de auditoría aplicados en el examen de las cuentas anuales y, por consiguiente, el contenido de esta comunicación no pretende ser exhaustivo, ni modificar nuestro informe de auditoría pública de las cuentas anuales, ya que han sido tenidas en cuenta en la determinación de los procedimientos de revisión que hemos aplicado en el trabajo.

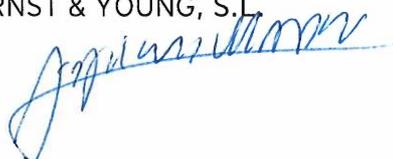
Debido a que el estudio y la evaluación citados del sistema de control interno fueron realizados únicamente con la finalidad indicada, no han pretendido identificar necesariamente todas las debilidades que puedan existir y, por tanto, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno.

La implantación y mantenimiento de un sistema adecuado de control interno contable y el desarrollo de mejoras del sistema son responsabilidades exclusivas de la Universidad de Oviedo.

Esta comunicación se realiza para el conocimiento y uso exclusivo del Consejo Social y los órganos de gobierno de la Universidad de Oviedo y, por consiguiente, no debe utilizarse para ninguna otra finalidad.

Les agradecemos la colaboración prestada a nuestro personal en el curso de nuestra actuación, quedando a su disposición para ampliarles los aspectos que estimen oportunos, así como para ayudarles en la implantación de estas recomendaciones.

ERNST & YOUNG, S.L.



Ángel Luis Martínez Fuentes
16 de mayo de 2016

Recomendaciones

1. Conciliación del inventario y la contabilidad

Aspecto detectado:

De acuerdo con los estatutos de la Universidad de Oviedo, establecen que la Universidad debe mantener actualizado el inventario de los bienes y derechos que le corresponden, la misma mantiene distintos procedimientos para el registro de los bienes patrimoniales.

Sin embargo, tal y como se pone de manifiesto en el informe de auditoría pública de cuentas, los registros del inventario no se encuentran conciliados con los registros contables del inmovilizado materia e inmaterial, dándose las siguientes diferencias:

(en miles de euros)

	Según contabilidad	Según Inventario	Diferencia
Inmovilizaciones inmateriales	24.240	12.653	11.587
Terrenos y construcciones	320.051	320.141	(90)
Instalaciones técnicas	93.270	104.563	(11.293)
Mobiliario	39.845	48.277	(8.432)
Otro inmovilizado	110.685	102.116	8.569
TOTAL	588.091	587.750	341

La existencia de estas discrepancias implica que existen errores u omisiones en los registros de la Universidad.

Si bien debe destacarse que se ha avanzado respecto a ejercicios anteriores aclarando algunas de las discrepancias existentes, las diferencias anteriores ponen también de manifiesto que:

- Se han seguido criterios diferentes para registrar los bienes y derechos en el sistema contable y en el inventario patrimonial.
- Los criterios de amortización pueden estar aplicándose de forma incorrecta en la medida en que un bien o derecho no se encuentre adecuadamente clasificado.

Adicionalmente debe tenerse en consideración que el inventario de biblioteca se gestiona de forma separada y diferenciada del resto de inventario.

Recomendación:

Se debe continuar el proceso de análisis de las diferencias entre los registros del inventario y el sistema contable, corrigiendo los errores que pudieran existir en la clasificación de los bienes.

Una vez conciliadas las diferencias debe analizarse la corrección de los criterios de registro, que deben ser adecuados y coherentes entre inventario y contabilidad.

Es recomendable que periódicamente se realice análisis de las diferencias que pudieran surgir entre los registros contables y el inventario con el fin de detectar y corregir posibles errores que pudieran ocurrir.

2. Control de los gastos con financiación afectada

Aspecto detectado:

El sistema contable no permite gestionar de forma individualizada los gastos con financiación afectada.

Sin embargo, desde el ejercicio 2010, el área de Investigación realiza el seguimiento de los proyectos de investigación y de las desviaciones de financiación de los mismos.

Con el soporte de dicho seguimiento la Universidad realiza el cálculo de las desviaciones de financiación positivas y negativas, tanto para el ejercicio como acumuladas, de forma que calcula el remanente de tesorería afectado y los ajustes al resultado presupuestarios por desviaciones de financiación.

Sin embargo no ha sido posible, partiendo del seguimiento realizado por el área de Investigación, obtener las desviaciones de financiación aplicadas en el sistema contable.

Un adecuado control de las desviaciones de financiación es fundamental para el cálculo de determinadas magnitudes presupuestarias y contables clave, tales como el remanente de tesorería afectado, el resultado presupuestario ajustado y el resultado económico patrimonial.

Recomendación:

El sistema contable debe permitir el seguimiento detallado de los gastos con financiación afectada.

3. Gastos de personal de investigación

Aspecto detectado:

La Universidad presupuesta y liquida obligaciones por gastos de personal que realiza proyectos de investigación en el capítulo VI del presupuesto de gastos.

Sin embargo, por su naturaleza, los gastos de personal deben presupuestarse en el capítulo I del presupuesto de gastos.

Recomendación:

Presupuestar en el capítulo I del presupuesto de gastos la totalidad de los gastos de personal de la Universidad.

4. Cuentas anuales

Aspecto detectado:

La memoria de las cuentas anuales debe incluir la información mínima que regula el Plan General de Contabilidad Pública del Principado de Asturias aprobado por Resolución de 1 de julio de 1996 de la Consejería de Economía y modificado por Resolución de 13 de diciembre de 2004 de la Consejería de Economía y Administración Pública, y toda aquella información relevante para reflejar la imagen fiel del sujeto contable.

Sin embargo se ha detectado que la memoria no incluye información como:

- Variación del capital circulante.
- Estado de movimientos de tesorería.
- Clasificación funcional del gasto.
- Derechos presupuestarios pendientes de cobro según grado exigibilidad

Asimismo se acompaña a la cuenta general de una notas explicativas que consideramos más adecuado que formen parte de la memoria de las cuentas anuales.

Recomendación:

Completar la memoria de las cuentas anuales con toda aquella información necesaria.

5. Inversiones financieras

Aspecto detectado:

La Universidad incluye en sus cuentas anuales como una inversión financiera la aportación a la dotación fundacional de las siguientes fundaciones:

(en euros)

Entidad	Valor a 31/12/2015
Fundación Observatorio Económico del Deporte	4.500
Fundación de Investigación e Innovación Biosanitaria del Principado de Asturias (FINBA)	50.000
TOTAL	54.500

Consideramos que las aportaciones a la dotación fundacional no pueden ser consideradas inversiones financieras dado que no constituyen un activo, debiendo contabilizarse como un gasto.

Recomendación:

Corregir las cuentas contabilizado las aportación a dotaciones fundacionales como un gasto en la contabilidad económico patrimonial.